

Folleto del Usuario



elige llantas.com[®]
By Experts

Establecimiento de comercio de propiedad de AUTOFAX S.A. / NIT 811025696
importadora y comercializadora de productos neumáticos y llantas que cumplen con los
estándares de calidad para Colombia de acuerdo con los certificados de conformidad expedidos
por SGS en cumplimiento con lo estipulado en la Resolución 0481-2009 de las siguientes marcas:


LINGLONG TIRE



OTANI[®]



KAPTOR[®]
TYRE

GOLDSHIELD

LANVIGATOR



ARMOUR

DEESTONE

Señor(a) usuario(a) lea esta información, es importante para usted.

Todas nuestras llantas, importadas y comercializadas por AUTOFAX SA, cumplen con la Resolución 0481 de 2009. Esta norma regula aspectos importantes como la información y etiquetado de las llantas, incluyendo:

1. Etiqueta del Producto: Aquí encontrará la dimensión de la llanta, sus índices de carga y velocidad, expresados en unidades del sistema internacional. Esta información es fundamental para identificar las especificaciones de la llanta.
2. Folleto del Usuario en Formato QR: A través del código QR, podrá acceder a la versión digital de este folleto, que explica cómo interpretar las características de la llanta en base a su referencia y a la información ubicada en el costado de la misma.

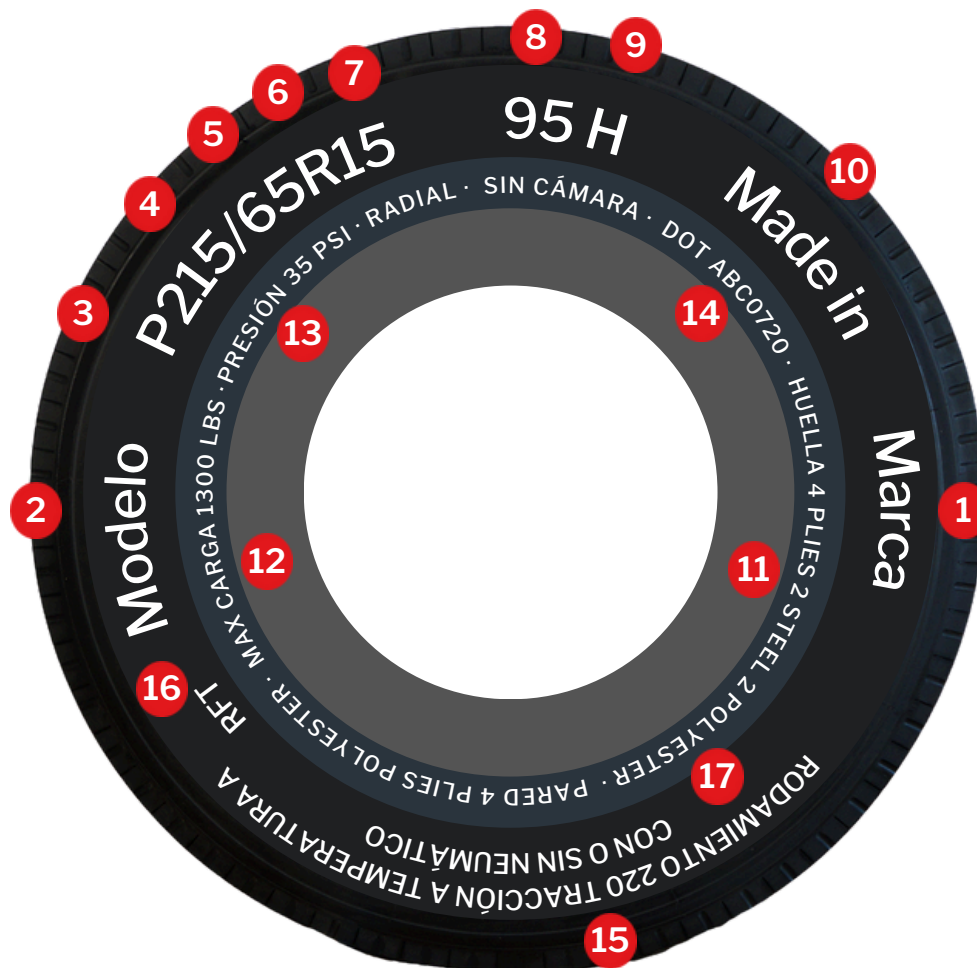
Este folleto proporciona las indicaciones y recomendaciones de uso necesarias para un correcto desempeño de las llantas y cumple con los requisitos de la Resolución 0481 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, aplicable a llantas neumáticas nuevas para vehículos de pasajeros, camionetas, camperos y vehículos comerciales como camiones, autobuses, tráileres y tractocamiones, vehículos de servicio múltiple en carretera.

Nota Aclaratoria: Los productos de las marcas Kaptor Tyre, Deestone y Armour no están cubiertos por la Resolución 0481 de 2009, debido a la aplicación y tipo de vehículos para los que están diseñados.

Finalmente, encontrará en el folleto información relacionada con procedimientos de garantía y atención al cliente, con el objetivo de ofrecer y garantizar un excelente servicio.

Nomenclatura de las llantas

El rotulado de la llanta viene grabado en el costado, en él puede identificar la siguiente información:

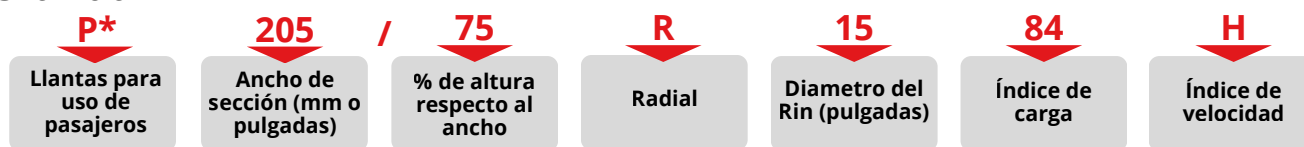


- 1 Marca comercial
- 2 Modelo
- 3 Categoría de la llanta: P (Pasajeros) | LT (Carga Liviana) | C (Carga)
- 4 Ancho de la llanta
- 5 Relación de aspecto
- 6 Tipo de construcción: Radial | Convencional
- 7 Diámetro del Rin
- 8 Índice de carga máxima (Dirigirse a la tabla de índice de carga)
- 9 Índice de velocidad máxima permisible (Dirigirse a la tabla de índice de velocidad)

- 10 Lugar de fabricación
- 11 Composición de capas
- 12 Carga máxima permisible
- 13 Presión de inflado máxima permitida
- 14 DOT (Año de fabricación)
- 15 Grados **UTQG** (Referencia de desgaste, tracción y temperatura)
- 16 **RFT (Runflat)**: Lanta auto soportada que puede rodar sin aire por cierta cantidad de kilometros, a una velocidad determinada (No aplica para todas)
- 17 Uso con o sin neumático (tubeless | tubetype)

Lectura de nomenclatura

Estándar



Americana



Convencional



*P (Pasajeros) | LT (Carga Liviana) | C (Carga)

Índice de carga

Representa la máxima carga permisible a máxima presión de inflado. Las llantas de uso comercial tienen dos índices de carga, uno para uso en posición sencilla y el otro para uso en posición dual, el índice mayor aplica para posición sencilla y el menor para posición dual.

TABLA ÍNDICE DE CARGA (Kg)

Índice	Peso																
0	4.5	22	85	44	160	66	300	88	560	110	1060	132	2000	154	3750	176	7100
1	46.2	23	87.5	45	165	67	307	89	580	111	1090	133	2060	155	3875	177	7300
2	47.5	24	90	46	170	68	315	90	600	112	1120	134	2120	156	4000	178	7500
3	48.7	25	92.5	47	175	69	325	91	615	113	1150	135	2180	157	4125	179	7750
4	50	26	95	48	180	70	335	92	630	114	1180	136	2240	158	4250	180	8000
5	51.5	27	97.5	49	185	71	345	93	650	115	1215	137	2300	159	4375	181	8250
6	53	28	100	50	190	72	355	94	670	116	1250	138	2360	160	4500	182	8500
7	54.5	29	103	51	195	73	365	95	690	117	1285	139	2430	161	4625	183	8750
8	56	30	106	52	200	74	375	96	710	118	1320	140	2500	162	4750	184	9000
9	58	31	109	53	206	75	387	97	730	119	1360	141	2575	163	4875	185	9250
10	60	32	112	54	212	76	400	98	750	120	1400	142	2650	164	5000	186	9500
11	61.5	33	115	55	218	77	412	99	775	121	1450	143	2725	165	5150	187	9750
12	63	34	118	56	224	78	425	100	800	122	1500	144	2800	166	5300	188	10000
13	65	35	121	57	230	79	437	101	825	123	1550	145	2900	167	5450	189	10300
14	67	36	125	58	236	80	450	102	850	124	1600	146	3000	168	5600	190	10600
15	69	37	128	59	243	81	462	103	875	125	1650	147	3075	169	5800	191	10900
16	71	38	132	60	250	82	475	104	900	126	1700	148	3150	170	6000		
17	73	39	136	61	257	83	487	105	925	127	1750	149	3250	171	6150		
18	75	40	140	62	265	84	500	106	950	128	1800	150	3350	172	6300		
19	77.5	41	145	63	272	85	515	107	975	129	1850	151	3450	173	6500		
20	80	42	150	64	280	86	530	108	1000	130	1900	152	3550	174	6700		
21	82.5	43	155	65	290	87	545	109	1030	131	1950	153	3650	175	6900		

Índice de velocidad

La siguiente tabla muestra los símbolos de velocidad determinados por la norma ECE R30 y sus valores máximos permisibles.

TABLA ÍNDICE DE VELOCIDAD (Km/h)					
Índice	Vel. Máxima	Índice	Vel. Máxima	Índice	Vel. Máxima
A1	5	D	65	Q	160
A2	10	E	70	R	170
A3	15	F	80	S	180
A4	20	G	90	T	190
A5	25	J	100	H	210
A6	30	K	110	V	240
A7	35	L	120	W	270
A8	40	M	130	Y	300
B	50	N	140	Z	240+
C	60	P	150		

Instrucciones de uso

1. En el momento de seleccionar la llanta, tenga en cuenta que su tamaño debe ser el especificado por el fabricante del vehículo.
2. Las llantas deben ser usadas en vehículos con buenas condiciones mecánicas (unas malas condiciones mecánicas alteran el normal funcionamiento de las llantas).
3. Son llantas neumáticas, las cuales deben ser usadas con aire a la presión recomendada por el fabricante del vehículo. La presión de inflado debe ser periódicamente verificada.
4. Las llantas deben ser montadas en rines de acuerdo al especificado en su nomenclatura (diámetro).
5. Las llantas no deben sobrepasar sus límites admisibles máximos de capacidad de carga, velocidad y presión de inflado.
6. Las llantas deben ser usadas máximo hasta llegar al indicador de desgaste, el cual está referenciado por una marca en el costado del hombro de la llanta con las letras **TWI** o el símbolo triángulo.

Indicaciones de instalación

- El montaje y desmontaje de las llantas debe ser realizado por profesionales especializados con equipos adecuados, conforme a las indicaciones del fabricante, esto evitará daños sobre cualquier parte de la llanta que pueda destruirla o deteriorarla.
- Verifique cuidadosamente las condiciones de los rines.
- Si la llanta tiene neumático, se recomienda cambiarlo al momento del montaje, si no tiene, se recomienda cambiar la valvula.
- Siempre se deberán seguir las siguientes normas mínimas de seguridad:

***Use las herramientas adecuadas.**

***Asegúrese de bloquear el vehículo debidamente.**

***Antes de hacer cualquier operación de desmonte de llantas, retire primero el aire contenido en ella.**

Balanceo

Un correcto balanceo es importante para tener mayor comodidad al manejar y alargar la vida útil. Las llantas deben ser balanceadas cuando son montadas en los rines la primera vez y para mantener el equilibrio Rin - Llanta, se recomienda hacerlo cada 5.000 Kms.

Alineación

La adecuada alineación es necesaria para tener un correcto desgaste en la banda de rodamiento, dando un manejo preciso. El desgaste delantero o trasero desigual en una llanta o cambios ligeros en la dirección, pueden indicar una mala alineación. Se recomienda realizarla cada 5.000 Kms, ya que permite mejor agarre en el terreno y una trayectoria correcta, además de permitir mayor durabilidad de las llantas.

Rotación

Una rotación constante de las llantas ayuda a que el desgaste de todas ellas sea uniforme, obteniendo un mayor rendimiento (menor costo por kilómetro). Las llantas deben rotarse cada 10.000 Kms, la primera rotación es la más importante.



Presión de inflado

Mantener una presión adecuada es uno de los cuidados más importantes a tener en cuenta. La incorrecta presión de inflado es una de las mayores causas de desgaste, afectando la seguridad, el desempeño, la vida útil y el consumo de combustible.

- La presión del aire se debe revisar cuando las llantas estén frías y comprobando la presión máxima soportada, indicada en el costado de la misma. Siempre se debe usar la presión indicada por el fabricante del vehículo y revisarla por lo menos una vez por semana.
- La baja presión de inflado genera el desgaste acelerado de la banda de rodamiento al nivel de los hombros, ocasionando un calor excesivo que disminuye la durabilidad de la llanta.
- Cuando una llanta es sobre inflada, el centro del piso es el que soporta la mayor parte de carga, esto genera menor estabilidad y un desgaste más rápido en el centro de la banda de rodamiento.

Recomendaciones y advertencias

para el cuidado de sus llantas

- Inspeccione diariamente la apariencia de sus llantas, puede presentar daños ocasionados por vidrios, clavos, golpes o por una presión inadecuada.
- Semanalmente controle la presión de sus llantas con un medidor calibrado, por la mañana o cuando estén frías.
- Verifique que la válvula de cada llanta tenga su respectiva tapa, para la protección de los componentes interiores.
- Asegúrese del uso de herramientas y lubricantes apropiados en el montaje para un ensamblado correcto y no dañar la llanta ni correr el rin.
- No instale las llantas en rines dañados o reparados.
- No mezcle llantas de distintos tamaños o diseños en el mismo eje.
- Para evitar un desgaste irregular, corrija a tiempo los problemas de alineación y los defectos mecánicos de su vehículo.
- Por razones de seguridad, cambie la llanta cuando la profundidad de la banda de rodamiento esté en 2 milímetros.
- Repare sus llantas en un establecimiento que le brinde las garantías del caso.
- Viaje a una velocidad prudencial, use el cinturón de seguridad y respete las señales de tránsito establecidas.

Lectura del DOT

Department of Transportation, indica lo siguiente:

Ejemplo: XX YY ZZZZ 0720

- 1.XX - Código asignado DOT de la fábrica donde se manufactura el producto.
- 2.YY - Código del modelo de la llanta
- 3.ZZZZ - Código del producto
- 4.0720 - Corresponde a la semana y año de fabricación de la llanta. En el ejemplo (7) semana siete y (20) año 2020. A partir de esa fecha, el fabricante otorga cinco (5) años de garantía.

Prohibiciones

- Arranques y frenados bruscos, conducciones arriesgadas y patinazos en la vía.
- Evite bajar la presión de aire de las llantas, cuando por defectos del recorrido se haya calentado (sangrar).
- Caídas fuertes en huecos e impactos con obstáculos y elementos ajenos a la vía.
- Cargas y velocidades superiores a las indicadas en las tablas de velocidad máxima permisible e índice de carga máxima.
- Instalar llantas cuya dimensión no es equivalente a la recomendada por el fabricante del vehículo.
- No acatar las indicaciones de presión de inflado por parte del fabricante del vehículo o en caso de usar llantas diferentes a las recomendadas por el fabricante, no realizar el ajuste de presión necesario.
- Conducir el vehículo desalineado.

Garantías Política

Las llantas comercializadas por **ELIGELLANTAS.COM** cuentan con una garantía de fábrica de cinco (5) años a partir de la fecha de fabricación (DOT), con excepción de la marca ARMOUR, que tiene una garantía de tres (3) años.

Para hacer efectiva la garantía, el usuario deberá contactar al asesor comercial que lo atendió o en su defecto al correo electrónico servicioalcliente@autofax.com.co, o llamando a la LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN MEDELLÍN (604)3254070 Ext. 128 – Celular 3217008853 para que allí le indiquen cual es el CVS de **ELIGELLANTAS.COM** más cercano donde podrá llevar la llanta e informar sobre el daño presentado, así mismo deberá indicar la fecha de compra del producto con el propósito de agilizar la garantía. Se recomienda conservar la factura de compra o una copia de la misma.

Las llantas objeto de garantía serán analizadas por el departamento técnico de nuestra compañía para determinar la causa del daño y si el daño o falla son atribuibles a manufactura. De ser efectiva la garantía se reconocerá en favor del usuario un valor proporcional al remanente de la banda de rodamiento, es decir, a la profundidad del labrado de la llanta el cual podrá ser aplicado al valor de una nueva compra.

Para llevar a cabo este proceso, es indispensable que el producto sea inspeccionado por el departamento técnico de nuestra compañía. La garantía podrá ser rechazada de plano cuando se evidencien golpes, cortes pinchazos, rodadas con baja presión, reparaciones, mal uso y/o mala aplicación.

Garantías

Causales de exclusión

Según el artículo 16 de la Ley 1480, el producto no tendrá garantía, si el diagnóstico emitido por el departamento técnico es por:

- Daños ocasionados por condiciones diferentes a materiales y/o mano de obra como por ejemplo el mal montaje o desmontaje de las llantas.
- Llantas con más de cinco (5) años contados a partir de la fecha de fabricación o más de tres (3) años en la marca ARMOUR.
- Cuando al momento de la reclamación el producto tenga una profundidad inferior a la mínima en las normas legales vigentes, pues se considera un desgaste total. (Profundidad del diseño de las llantas inferior a 2.38 mm al momento de solicitar la garantía)
- No presentar las llantas objeto de garantía en el CVS.
- Llantas que hayan sido objeto de reparaciones que no permitan establecer las causas u origen del daño.
- Llantas utilizadas para carreras o competencia de cualquier índole.
- Pérdida o daño del producto por incendio, robo, choque o siniestro.
- Daños ocasionados por condiciones mecánicas del vehículo o por el uso inadecuado del producto.
- Daños ocasionados por mal almacenamiento o bodegaje de las llantas.

En el caso de optar por la reposición del producto objeto de la garantía legal, ésta deberá realizarse a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al momento en que el departamento técnico de **ELIGELLANTAS.COM** profiera su diagnóstico.

Cuando se trate de la garantía sobre un servicio, se procederá a la prestación del servicio en las condiciones en que fue contratado o a la devolución del precio pagado.

Garantías

Causales de exclusión

Cuando adquiera uno de nuestros productos, recibirá información sobre las instrucciones para la instalación, mantenimiento y utilización de los productos de acuerdo con la naturaleza de estos.

Las llantas tienen el mismo trámite de garantías que cualquier bien, según lo indica la Ley 1480 de 2011; no obstante, lo anterior, de ser efectiva la garantía se reconocerá en favor del usuario un valor proporcional al remanente de la banda de rodamiento, es decir, a la profundidad del labrado de la llanta el cual podrá ser aplicado al valor de una nueva compra. Recuerde la elección correcta de la dimensión y el tipo de llanta, para ello consulte siempre el **MANUAL DEL FABRICANTE DEL VEHÍCULO**.

Todo trámite de GARANTÍA se gestionará en un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de las llantas (En cualquiera de nuestros CVS - Centros de Venta y Servicios); al respecto es importante precisar que se requiere el diagnóstico de nuestro departamento técnico, quienes lo emitirán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente a la recepción de los productos objeto de la solicitud de garantía, ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 735 del 2013.

Una vez expire el término de la garantía, el cliente deberá asumir el pago de cualquier revisión y/o diagnóstico que requiera la mercancía.

El término de la garantía se suspenderá mientras el producto se encuentre en el CVS.

Garantías Generalidades

Para hacer efectiva una garantía podrá hacerlo de manera directa en cualquiera de nuestros CVS - Centros de Venta y Servicios, donde podrá dejar los productos, y nosotros nos encargaremos de enviar el producto al área técnica quienes se encargarán de revisar el producto objeto de garantía.

Para agilizar el trámite de garantía, le sugerimos conservar la factura mientras esté vigente la garantía del artículo. Si no cuenta con la factura, nos debe suministrar los datos de la compra para proporcionársela y gestionar su trámite de garantía.

Para agilizar el proceso de garantía le recomendamos contar con las evidencias del estado del producto como fotos y/o videos.

El departamento técnico de **ELIGELLANTAS.COM**, es la única área competente de la empresa con la capacidad, autorización, experiencia e idoneidad para emitir el diagnostico técnico sobre la procedencia o no de la garantía.

No olvide revisar los productos físicamente antes de firmar a conformidad, una vez firmado no da lugar a reclamaciones. Las entregas se realizarán a personas mayores de edad, quienes serán responsables de la revisión y firma de recibo a conformidad.

Ten presente que las llantas comercializadas por **ELIGELLANTAS.COM** cuentan con una garantía de fábrica de cinco (5) años a partir de la fecha de fabricación (DOT), con excepción de la marca ARMOUR, que tiene una garantía de tres (3) años.



Importador: AUTOFAX S.A. | NIT. 811.025.696-6

Servicio al Cliente: 01 8000 423677 | 3217008853

servicioalcliente@autofax.com.co



@eligellantasColombia



www.eligellantas.com